



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

MINISTERIO DEL PUEBLO, DEL
DESARROLLO Y DEL TRABAJO

ACUSE



Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. CNH.300M1.OICE.AAIDMGP.008/2024

Mtro. Rodrigo Hernández Ordóñez

Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión
de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

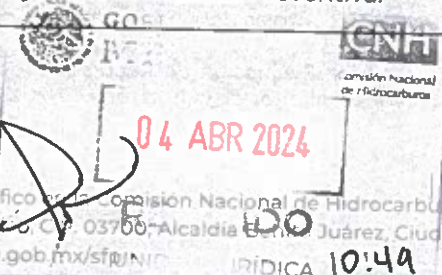
Ciudad de México, a 03 de abril de 2024.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 03/2024, que esta Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico (OICE) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), realizó a las acciones pendientes de solventar derivadas de la Auditoría 07/2023 "Al desempeño", practicada por el OICE a la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 3 fracción XV, 7 letra E, fracción V, inciso a), 98 fracción I, 99 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, en relación con el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los Órganos Internos de Control en las Dependencias, incluyendo sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; y 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado el 08 de diciembre de 2022, hago de su conocimiento que durante el plazo de 40 días hábiles otorgado al OICE para pronunciarse en relación con la atención de las acciones propuestas en la citada Auditoría, según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo de Fiscalización, esta Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP) efectuó la revisión y análisis de la documentación e información que la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión a su digno cargo, remitió con la finalidad de atender las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas propuestas.

En función de lo anterior, me permito informar que, como resultado del análisis efectuado, se identificó que la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión proporcionó los elementos documentales razonablemente suficientes, pertinentes, competentes y relevantes para sustentar la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas propuestas en la Auditoría 07/2023, por lo que a la fecha del presente oficio estas se reportan atendidas con seguimiento concluido, tal y como se describe a continuación y se detalla en las cédulas de seguimiento anexas.

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Deficiencias en la integración de evidencias que soportaron el reporte de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio 2022. <i>Observación Correctiva y Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.





**Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos**
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. CNH.300M1.OICE.AAIDMGP.008/2024

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
2	Deficiencias en la integración de la documentación que soportó el seguimiento al cumplimiento de los Art. 9, 12 y 17 de los Lineamientos de Recursos Prospectivos y Contingentes. <i>Observación Correctiva y Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.
3	Deficiencias en materia archivística en los expedientes a cargo de la Dirección General de Evaluación del Potencial Petrolero (DGEPP). <i>Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.
4	Inconsistencias en la formalización del informe anual de actividades a cargo de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión. <i>Recomendación Preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.

Se anexan 4 cédulas de seguimiento en copia fotostática.

En función de lo expuesto, se reconoce el esfuerzo de la unidad fiscalizada para realizar las acciones necesarias que permitieron la atención de las acciones propuestas, lo que fortalece el control interno del área y genera beneficios en la operación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACNECO



- C.c.p. L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. Comisionado Presidente de la CNH. Para conocimiento.
- DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento
- LIC. CARLOS MORENO SOLÉ. Director General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento
- LCDA. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control Específico en la CNH. Para conocimiento.
- MTRA. DANIELA ROMERO RICO. Directora de Evaluación de Recursos Prospectivos y Contingentes de la CNH y Enlace para atender el desarrollo y los requerimientos de la Auditoría 07/2023. Para conocimiento.

LAFP/MASG

